



FOMENTO AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS MEXICANOS

WWW.FOROECONOMICO.CONAPESCA.GOB.MX

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUA Y ALIMENTACIÓN



Alimentación y Progreso Económico en las comunidades rurales basados en la Acuicultura

Biol. Raul E. Arriaga Becerra
Vicepresidente
Colegio de Biólogos de México
Noviembre 2014

Antecedentes

Las comunidades rurales, sean estas ejidales, comunales o indígenas disponen de recursos naturales y de posibilidades de uso y aprovechamiento de los mismos; sin embargo, adolecen de suficiente asistencia técnica y conocimiento que les permita aprovechar de forma eficiente los recursos de que disponen para la producción.

Para el caso de la Acuicultura, a diferencia de otras actividades productivas primarias, es necesario disponer de ciertos conocimientos técnicos básicos para que su desarrollo sea adecuado y se generen los beneficios alimentarios y económicos deseados.

Uno de los objetivos de la Política Pública en beneficio del sector Rural es elevar los niveles de bienestar de las comunidades.

Apoyar en la solución de tres problemas fundamentales:

- ❖ Desnutrición.
- ❖ Sub aprovechamiento de los recursos naturales.
- ❖ Falta de alternativas de empleo.

Aprovechar integralmente los recursos:

- ❖ Incorporar la acuicultura al conjunto de actividades agropecuarias.
- ❖ Desarrollar proyectos productivos.
- ✓ Autoconsumo.
- ✓ Comercial en las zonas de alto potencial.

Promoción, fomento, asistencia técnica, transferencia tecnológica, capacitación, suministro de crías y creación de infraestructura.

Regulación ambiental aplicable: freno o motor del desarrollo.

Con la Implementación y desarrollo de la **Carta Acuícola Nacional**, la **actividad de fomento** para incidir en mejorar las condiciones de vida de la población rural, **dejo de existir y se le han impuesto condiciones restrictivas a la actividad**, básicamente por desconocimiento del desarrollo de la misma por parte del ente regulatorio (SEMARNAT).

El Fomento a las actividades de acuicultura, se limita ahora a los procesos de investigación y generación de conocimiento respecto de la actividad.

Regulación ambiental aplicable: freno o motor del desarrollo

Las actividades de Fomento a la actividad, otrora soportadas por las actividades de extensionismo en el ámbito rural para la promoción, capacitación y asistencia técnica a los productores rurales, hoy se entiende solamente como investigación.

Toda actividad de producción acuícola de las especies tradicionalmente utilizadas para la producción acuícola rural en el Mundo, presentan ahora restricciones uso y su producción solamente puede ser en el ámbito Comercial.

¿La producción para autoconsumo, subsistencia y venta de excedentes, es una actividad comercial de producción acuícola?

Modelo factible de Acuicultura Rural

1. Para la producción acuícola de Autoconsumo se requiere hacer uso de cualquier reservorio de agua de carácter temporal que disponga de agua por lo menos de cuatro a seis meses.
2. Abasto de crías y/o postlarvas de peces (Carpa, tilapia) y/o crustáceos (Langostino).
3. Siembra escalonada (semanal) por un período de dos meses.
4. Abasto y disponibilidad de alimento balanceado.
5. Equipo y/o materiales para cosecha escalonada a partir del mes 3 hasta el cierre de temporada de disponibilidad de agua.
6. Asistencia técnica desde la selección del sitio para capacitar en las actividades de siembra, mantenimiento-engorda y cosecha.

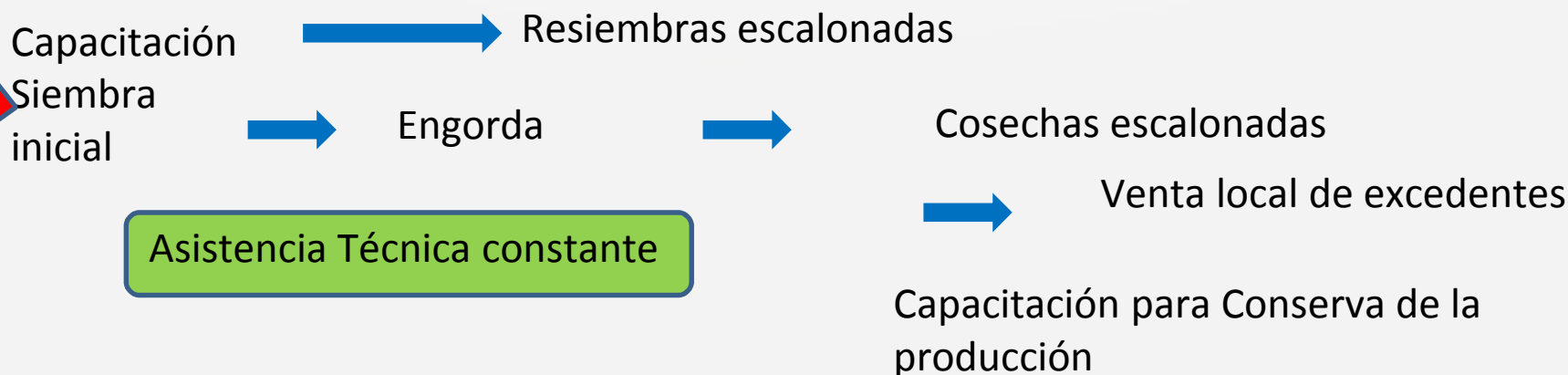
Actividades Institucionales de Fomento para la Acuicultura Rural

- Programa escalonado de producción crías y postlarvas en Laboratorios y Centros acuícolas para distribución oportuna.
- Regionalización de las áreas de incidencia y aplicación de las actividades de Fomento de la Acuicultura Rural.
- Disponibilidad de Brigadas de Asistencia Técnica para apoyo de los productores Rurales.
- Disponibilidad de centros Regionales para acopio y distribución de crías en cada región con las tallas apropiadas para la engorda y producción escalonada.
- Promoción regional al consumo de productos acuícolas para mejorar la nutrición de la población e incidir en el desarrollo de una actividad que genere ingresos por venta de excedentes.

ACTIVIDADES DE GOBIERNO



ACTIVIDADES DE PRODUCTORES RURALES



Siembra escalonada



Cosecha escalonada



Abasto continuo a partir
de la primera cosecha

Beneficios

- Uso sustentable de infraestructura de abrevadero para producción acuícola Rural.
- Producción Continua y disponibilidad de mediano plazo para autoconsumo.
- Posibilidad de procesamiento de conserva de la producción para consumo posterior.
- Incidencia regional de la producción (Familia de productores y otros habitantes de la región).
- Actividad sencilla para ocupación de la familia en la producción (jóvenes y mujeres).

La Acuicultura Rural de Fomento, tiene un claro objetivo de beneficio Social.

Las especies de peces y crustáceos que pueden ser cultivadas no pasan por un proceso de reproducción, dada la temporalidad de los embalses donde se engordan.

El condicionamiento a la Acuicultura Rural en el mismo sentido que la Acuicultura comercial, es una sobre regulación que vulnera el Derecho Humano al Desarrollo de la Población Rural como lo consagra la Constitución Política de México en su Artículo 4to.

La aplicación de los mismos requerimientos administrativos para una actividad de subsistencia como si se tratase de una actividad comercial, es contrario a los principios de equidad y acceso a oportunidades de los grupos sociales más vulnerables.

Conclusiones

La Acuicultura Rural es factible de implementar como estrategia de mejora de la calidad de vida de la población rural.

Para el desarrollo de la Acuicultura Rural es necesario modificar las condiciones restrictivas que la última Carta Nacional de Acuicultura le impone a las especies de uso en esta actividad.

Las acciones de fomento, asistencia técnica y producción asistida, pueden ser fácilmente implementadas por instituciones gubernamentales.

La practica de la Acuicultura rural incide en mejor calidad de vida, acceso a una fuente de proteína de calidad y favorece el desarrollo de capacidades de los miembros de la familia rural.



Muchas Gracias

Biólogo Raúl Enrique Arriaga Becerra

Montecito 38 Piso 25 Oficina 31

México, D.F. 03810

(55) 9000 5534 al 37

rarriaga@gdtambiental.com

COLEGIO DE BIÓLOGOS DE MEXICO, A.C.

Promovemos el Beneficio de Todos...